



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 07 DE 2021

Fecha: febrero 22 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. MARIANA ARENAS RODRIGUEZ:** código 2152184. En acta No. 3 de febrero 1 de 2021, el Consejo de Escuela le aprobó la solicitud de validación por suficiencia en fecha extraordinaria para efectos de grado, con el fin de poder hacer la validación de la asignatura Piano Complementario X.

El día 12 de febrero, el profesor Carlos Andrés Corena Perea, uno de los docentes del área, da respuesta al Consejo de Escuela y junto con el profesor Rubén Darío Meza Castillo, ponen en consideración del Consejo de Escuela si como parte de un colectivo tienen autonomía para crear una rúbrica de calificación que determine el resultado obtenido por la estudiante, pues no conocen algún antecedente en la Escuela de ningún estudiante que haya validado esta asignatura a pesar del tecnicismo expuesto. En el mismo sentido, como Profesores del Área se ven en la responsabilidad de poner sobre la mesa la necesidad de una rúbrica de calificación para estos casos, con el propósito de que la evaluación sea lo más objetiva posible.

Concepto: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se aprueba en atención a que los miembros de este consejo consideran Coherente la propuesta elaborada por los profesores designados. Asimismo, este consejo está de acuerdo con que los profesores Corena y Castillo elaboren la rúbrica de calificación en consideración a los aspectos a evaluar

en el nivel de dicha asignatura. En ese sentido se procede a enviar a la estudiante en mención la propuesta evaluativa.

Nota: Notificar a estudiante y equipo de profesores evaluadores Carlos Andrés Corena Perea y Rubén Darío Castillo Meza.

2.2. JAIME EDUARDO BUSTOS CASTELLANOS: código 2151588 de la Escuela de Derecho, solicitud de adelanto de notas de la asignatura “Expresión Corporal”, código 25091 con el fin de poder graduarse en la ceremonia programada para el día 9 de abril del año en curso. Esta solicitud cuenta con la aprobación del profesor Christian Alirio Quijano Martínez.

Concepto: Aprobado

Observaciones: : El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 007 de 2015 del consejo académico que en su artículo No. 2 delega a los Consejo de Escuela la autorización para diferentes trámites, entre ellos “Adelanto de notas para estudiantes que, cumpliendo con todos lo requisitos estén próximos a una ceremonia de graduación o intercambio académico”.

En relación con lo expuesto en la citada norma, una vez consultado el sistema de información, se puede evidenciar que la estudiante cumple con el requisito, además su solicitud viene refrendada por el docente Christian Quijano Martínez, quien remite email a la dirección de escuela.

Nota: Notificar a estudiante, profesor Christian Alirio Quijano Martínez y remitir a Admisiones y Registro Académico si es del caso.

2.3 VALDERRAMA CARDENAS KARINA JOHANA: código 2122401, solicita a través del correo escart@uis.edu.co readmisión extemporánea de matrícula.

CONCEPTO: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 19 del acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

Artículo No. 19

“El consejo de facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a-Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b-Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”

Una vez consultado el sistema de información, se aprecia que el estudiante registra la novedad CANCELACIÓN DEFINITIVA DE MATRÍCULA VOLUNTARIA.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

2.4 ORTIZ CARREÑO LISBETH CAROLINA: código 2170561, solicita a través del email escart@uis.edu.co cambio de instrumento de la asignatura clarinete que actualmente desarrolla con el profesor Nelson Henry Cruz. La estudiante solicita cambio con el profesor Carlos Lozano y manifiesta en su comunicado que ambos docentes están de acuerdo.

Concepto: Aplazado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación a que en el año 2020 este consejo determinó avalar las solicitudes de cambio de instrumento siempre y cuando los profesores de las áreas instrumentales estén de acuerdo y lo dejen de manifiesto a través de comunicado escrito donde firmen el estudiantes y los dos profesores. Se le solicita a la estudiante presentar ante este consejo dicha carta de aval.

Nota: Notificar a estudiante y profesores Carlos Lozano y Nelson Henry Cruz.

3. Asuntos de profesores:

3.1.

4. Varios:

4.1. El Coordinador de la sede UIS – Barbosa, Daniel Alberto Másmela Castillo, solicita al Consejo de Escuela, ratificar y dar aval al costo del curso de extensión en música para el año 2021, asimismo, que los excedentes correspondientes al año 2021 se empleen en la remodelación del espacio físico y mantenimiento de los instrumentos. Adjunta aparte del Acta No. 1, numeral 3.2 del Consejo de Sede.

Concepto: Avalado

Observaciones: El anterior concepto se emite en consenso del consejo, pues es importante la apertura de este tipo de espacios de formación en las sedes. Sin embargo, en los próximos días se harán las consultas institucionales pertinentes para unificar la oferta de este tipo de programas desde la Escuela de Artes en asocio con las sedes regionales.

Nota: Nootificar a Daniel Alberto Másmela Castillo.

4.2. "El Director de Escuela de Artes, profesor Robinson Giraldo, presenta el informe de cierre de actividades de los programas de extensión 2020-2 en Música de la Escuela de Artes. Este informe es requisito de la VIE para hacer el respectivo cierre administrativo de los programas ofertados en el período académico ya mencionado. Los integrantes del Consejo de Escuela dan concepto de APROBADO".

4.3. La estudiante LAURA NATHALIA GOMEZ GONZALEZ con código 2152194, en el Consejo de Escuela anterior se trató el derecho de petición que presentó la estudiante, relacionado con la asignatura Práctica docente, donde el

Consejo de Escuela dio concepto DESFAVORABLE. Para este Consejo, la estudiante envía archivo de imagen “foto de historial de google” del día 16 de diciembre de 2020, por medio del cual quiere demostrar ante el Consejo que diligencio el formulario dentro de las fechas establecidas.

Concepto: Desfavorable

Observaciones: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la práctica docente inició el pasado 9 de febrero en siste instituciones de educación bajo la tutoría de seis supervisores de práctica docente.

Teniendo en cuenta que el calendario de prácticas solicita el envío del listado de los estudiantes hasta el 29 de enero de 2021 y que a la fecha los estudiantes y supervisores ya iniciaron actividades formativas como elaboración de planeaciones y unidades didácticas, no es viable poder adjudicar en este momento una institución y sus respectivos grupos, puesto que la capacidad tanto de cursos en los colegios como de supervisores de práctica docente está al tope máximo.

Nota: Notificar a estudiante y profesora Patricia Casas, coordinadora Prácticas Docentes.

A la sesión de hoy este consejo convocó a los estudiantes admitidos al programa de Licenciatura en Música 2021-1 para hacer revisión de las áreas instrumentales y la asignación de las mismas a cada uno. Después de explicar en detalle los diferentes criterios para la asignación de instrumento principal, finalmente se llegó a un acuerdo con cada estudiante. A continuación se presenta la tabla con la información:

NOMBRES	PRINCIPAL
PANIAGUA BECERRA JOHAN ANDRES	CANTO
LOPEZ RODRIGUEZ SARA VALENTINA	CANTO
REALPE AMAYA JUAN PABLO	CELLO
CENTENO OVIEDO DANNA KATHERIN	CLARINETE
GARCIA VEGA DAVID FELIPE	CLARINETE
CARREÑO PINZON JUAN ESTEBAN	CONTRABAJO
RANGEL LEON NASLY NAYIBE	FLAUTA
OCHOA MESA IVONNE TATIANA	FLAUTA
PARRA ARCHILA WILMER SNEYDER	FLAUTA
GIORGI PABON JUAN CAMILO	GUITARRA
GUALDRON GARCIA DAVID FERNANDO	GUITARRA
CASTELLANOS MACIAS DANIEL DE JESUS	GUITARRA
ORTIZ ROJAS CAREN VIANNEY	NO ASISTIÓ-POR DEFINIR
SANCHEZ ROA SANTIAGO	PERCUSIÓN
JARAMILLO JAIMES SANTIAGO	PERCUSIÓN
MEDINA LICASALE JUAN DAVID	PERCUSIÓN
PEDRAZA DELGADO ELI SAUL	PERCUSIÓN

FIGUEROA MEDINA VIDAZLI	PIANO
ORTIZ RODRIGUEZ DANIEL FERNANDO	SAXOFÓN
BELTRAN BELTRAN ABNER	TROMBÓN
PUERTO PACHECO DAVID SANTIAGO	TROMBÓN
SUAREZ MARTINEZ JHONN SEBASTIAN	TROMPETA
ESTEVEZ VILLAMIZAR MARLON ANDRES	TUBA
OROSTEGUI CARREÑO MARIA FERNANDA	VIOLA
MARTINEZ CANCINO MARIANGEL NATHALIA	VIOLA
GELVEZ OVIEDO IVETH MEL YSSA	VIOLÍN
MARTINEZ ARCINIEGAS MARIA JOSE	VIOLÍN
RAMIREZ DELGADO LAURY YURLEY	VIOLÍN
ALVAREZ QUIROGA ESTEBAN DAVID	VIOLONCHELO

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes